



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PLANETA RICA - CÓRDOBA**

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO, Planeta Rica. Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo por alimentos- Duney Elena Arango Vergara, en representación de sus hijos, los niños Bianca Isabel y Thomas de Jesús, y el adolescente Anival de Jesús Meza Arango, contra Deivi de Jesús Meza Vergara. Radicado N° 2021-00049-00.

Visto el informe secretarial que antecede, la ejecutante solicita, como medida cautelar, el embargo y retención del 40% que recibe el ejecutado, Deivi de Jesús Meza Vergara, como pensionado y que quien administra dicha pensión es la aseguradora ALFA.

Por ser procedente la cautela, se decretará, de conformidad con lo previsto en los artículos 129 y 131 del CIA., en conc. Con el art. 599 del CGP.

Por las razones consignadas, el juzgado dispone:

Decretar el embargo del 40% de lo que percibe el ejecutado, Deivi de Jesús Meza Vergara, como pensionado, pensión que es administrada por la aseguradora ALFA. Límitese esta medida hasta la suma de seis millones doscientos ochenta mil pesos (\$6.280.000). Comuníquese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El juez,

EMIRO JOSÉ MANCHEGO BERTEL

D.V